

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #24-2026**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciséis del mes de junio de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con once minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciríaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Lic Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Carlos Dionisio Vega Ajoy.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°23-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña
ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Colonia Naranjeña y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Andreína Cubillo López	1 1380 0920
Rosa Dinia Vega Portuguez	2 0591 0838

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°23-2025.
ACUERDO 3.

El Regidor suplente, Julio Esquivel Herrera, manifiesta buenas tardes, para que se me corrija ahí, que ese día me justifiqué por cuestiones laborales.

En la página 1, debe de decir correctamente:

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos y Griselda María Gutiérrez Ruiz.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Ana Fabiola Araya Mejías y Julio Esquivel Herrera.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.
ACUERDO 4.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice seguidamente Tenemos el informe de labores del señor alcalde municipal.

Gracias, señor Presidente, buenas tardes, señores de Concejo municipal, señora secretaria, y a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook de la municipalidad.

- a) Hace semana y media habíamos remitido una solicitud para mantenimiento del parque amarillo, dado que nos han este reportado el deterioro de mucha, este de muchas áreas del parque ya este se ha coordinado en ese momento están realizando algunas mejoras y este, conforme también al criterio técnico, se evaluarán las medidas que se están haciendo en este momento como reparación para poder remitir un informe dado que este esto es un tema de garantía. Quiero resaltar también que este ha sido un trabajo coordinado con la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, en la que ellos también nos han estado informando sobre cómo ha sido el deterioro de que se ha presentado en el parque amarillo, entonces daremos seguimiento conforme a los acuerdos y esperamos también remitir ese informe para que las autoridades competentes, en ese caso, valoren este si se requiere otro tipo de intervenciones con relación a lo que es el parque.
- b) A raíz de las intervenciones programadas, tenemos en este momento finalizado una intervención con horas de tractor en el camino 215005, se inició el día de hoy también en la intervención en el camino 215004 esos son de el distrito de Cote recordemos que la mayoría de estos códigos este son caminos en tierra completamente que lo hemos venido indicando este hace muchos años están en esa condición y este estamos programando poder también este llevar a cabo no sólo las mejoras con la intervención

de horas de tractor, sino que poco a poco prioricemos también eh perdón, la colocación del material, el camino 215013 también el camino que corresponde de Pejibaye hacia el sector de Quebradon, el día de hoy se inició también con la conformación de ese camino.

- c) Se tiene proyectado para el viernes, este viernes llevar a cabo las labores de o iniciar con las labores de colocación del tratamiento superficial triple en el sector de el territorio indígena Maleku y con base también en la programación, avanzar lo más que se pueda para tener finalizado este importante proyecto en los próximos días también.
- d) También, este para algunos regidores que han estado también consultando sobre cómo va el avance de la contratación para el bacheo del camino de El Valle, todo lo que conocemos como el sector del Anillo, aquí quiero dejar también hoy este claro de que el día de ayer se publicó la contratación bajo el procedimiento 2026 LD-000031-002430001, con el nombre de bacheo, tratamiento superficial, bituminosos triples y reductores en los caminos 215147, 215150, 215106, 215031 y 215101. Recordar aquí en ese tema que eh, esos códigos de camino, no sólo corresponden a los códigos del Anillo, sino que aquí también está contemplado el código de Silencio y en el caso del 101, que es el código de camino que comunica hacia Río Celeste por Florida, eh son unos reductores o un reductor que estaba pendiente de colocar.
- e) También para finalizar este informe, quiero este traigo una nota acá al concejo municipal, este sobre un proyecto de impacto territorial que hemos venido también priorizando los 3 alcaldes de territorio. Por este medio me permito someter a su consideración una propuesta de acuerdo cuyo objetivo es que la municipalidad de Guatuso manifieste su apoyo a la gestión que busca promover proceso, promover perdón la finalización de traspaso de un terreno ubicado en la comunidad de Santa Rosa de Upala, que es propiedad de INDER a la municipalidad de Upala, el cual se destinará para el establecimiento del Centro Universitario del Territorio Norte Norte, esta iniciativa representa una oportunidad de gran relevancia para el desarrollo educativo, social y económico de la región, ampliar las posibilidades de acceso a educación superior a poblaciones, en especial de la juventud rural de nuestros cantones de los Chiles, Guatuso y Upala. En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente al Concejo Municipal valorar la propuesta de adoptar el acuerdo correspondiente en apoyo a esta importante iniciativa regional, la cual espero presentar a la señora Presidenta de la República en Reunión que está por confirmarse para este jueves 18 del mes en curso, aportando los respectivos acuerdos de apoyo de los 3 consejos municipales y un oficio conjunto de las 3 alcaldías del territorio norte norte. Sería entonces, en este caso, señor Presidente, someter acuerdo este perdón, someter en este caso esta solicitud para que ustedes este tengan ese acuerdo.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros, vamos a tomar el siguiente acuerdo, en base a lo solicitado por el señor Alcalde.

El Concejo Municipal de Guatuso, con base a la propuesta presentada por el señor Alcalde Carlos Sequeira Orozco acuerda apoyar el proceso de donación y traspaso por parte del Instituto de Desarrollo Rural del inmueble, ubicado en Santa Rosa de Upala, inscrito bajo el folio real 633317- 000 a la municipalidad de Upala, destinado al proyecto fortalecimiento de acceso en la educación superior y técnica y de la población del territorio norte norte, el cual está integrado por la política de desarrollo del territorio norte Norte 2050 y busca impulsar esfuerzos conjuntos entre los gobiernos locales del territorio, instituciones públicas, organizaciones territoriales y la Universidad nacional, con el propósito de establecer una sede territorial que constituya a la formación del talento humano, al fortalecimiento de las capacidades productivas del territorio y a la generación de mayores oportunidades de la juventud y la población en general del territorio norte norte, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado, en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba con base a propuesta que presenta el señor alcalde Carlos Sequeira Orozco, lo siguiente:

1)- Apoyar la culminación del proceso de donación y traspaso, por parte del Instituto de Desarrollo Rural, del inmueble -ubicado en Santa Rosa de Upala- inscrito bajo el folio real N.º 633317-000- a la Municipalidad de Upala, destinado al Proyecto: Fortalecimiento al Acceso de la Educación Superior y Técnica de la Población del Territorio Norte Norte, el cual está integrado en la Política de Desarrollo de Desarrollo del Territorio Norte Norte 2050 (P2050TNN) y busca impulsar esfuerzos conjuntos entre los gobiernos locales del territorio, instituciones públicas, organizaciones territoriales y la Universidad Nacional, con el propósito de establecer una sede territorial que contribuya a la formación del talento humano, al fortalecimiento de las capacidades productivas del territorio y a la generación de mayores oportunidades para la juventud y la población en general del TNN. 2)- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

- f) Sí también, señor Presidente, la semana pasada en la sesión anterior hice de conocimiento del Concejo municipal un este una modificación al contrato de los cuadrantes, dado que como lo habíamos indicado aquí en la en el eh ya en la ejecución del proyecto como tal, se determinó que habían algunas partes en estos cuadrantes que no tenían condiciones adecuadas para la colocación de tratamiento superficial triple que, como hemos venido explicando, son capas de material que debe contar el camino para garantizar que el tratamiento vaya a tener una vida útil importante. Sin embargo, lo que se está planteando aquí es que todo lo que sobró de esos cuadrantes lo podamos utilizar para este colocar tratamiento frente a la escuela de La Rivera que ahí al estar ahorita este descalificado, el camino lo que tiene es lastre, está ocasionando este que haya mucho polvo y afecte a la población de este estudiantil, entonces por esa razón estamos hoy como tal, solicitando ya formalmente eh este acuerdo voy a leer el oficio porque este sí es el oficio que envía, en este caso el señor Daniel Gómez Araya, coordinador de la unidad técnica de gestión vial municipal y viene ya dirigido al Consejo Municipal.

De conformidad con la decisión inicial, oficio número UTGVM-629-10-2025, especialmente en la página 11, tabla uno, se definieron los caminos a intervenir para una longitud total de 8859.33 metros lineales. No obstante, durante el proceso de ejecución y verificación en los caminos del objeto contractual se identificó la existencia de un remanente de 432.33 metros lineales, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Aquí básicamente lo que viene es por cada código de camino la longitud que estaba prevista, por ejemplo, los cuadrantes de las calles urbanas de La Florida con código 215162 correspondía 795 m., el código de camino, 215168 cuadrantes de las letras correspondieron 728 m., del 215170 cuadrantes de La Unión, 567 m., 215065 cuadrantes de San Miguel, 455 m., 215076 cuadrantes del Silencio corresponde a 1178 m., el 215092 Granja Samen, 913 m., 215068 cuadrantes de La Rivera, 726 m., 215163 cuadrantes de Colonia Naranjeña, 1088 m., 215087 cuadrantes Santa Fe, 1202 m y el 215177 cuadrantes de Buenavista 775 M.

De acuerdo con la tabla anterior, la cantidad total de metros lineales a intervenir es de 8859.33 M, debido a condiciones de los caminos que se van a intervenir, 8427 metros, por lo tanto, existe un remanente de 432.33 M lineales que equivalen a 2376 m² aproximadamente.

En razón de lo anterior, se solicita la incorporación de dicha longitud y/ o área remanente al código de camino 215024, correspondiente al tramo que entronca con el cuadrante de las calles urbanas de la comunidad de La Rivera, vía que se encuentra debidamente inventariada dentro de la red vial cantonal y cuya administración, conservación y mejoramiento corresponden a la unidad técnica de gestión vial municipal.

La intervención de este tramo resulta especial interés público por cuanto se localiza dentro del centro de población de la comunidad, donde se ubican el centro educativo La Rivera y el salón comunal, instalaciones que concentran una importante afluencia de usuarios de manera permanente. Actualmente el camino presenta una estructura vial en las condiciones que genera la emisión de material particulado (polvo) producto del tránsito vehicular, especialmente durante la época seca.

La aplicación de la longitud remanente en este tramo permitiría mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y salubridad, reduciendo significativamente la generación del polvo y fortaleciendo la conectividad de un sector de alta relevancia social.

Asimismo, la presente modificación se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y satisfacción del interés público, toda vez que se permite aprovechar integralmente los recursos disponibles dentro del contrato vigente, sin generar variaciones en el objeto contractual ni en las condiciones técnicas originalmente contratadas. En consecuencia, se mantiene las mismas especificaciones técnicas, constructivas y de calidad establecidas en el contrato original, alcanzando un área total de intervención. Un tratamiento superficial triple de 48730 m²

Por lo expuesto, se solicita el acuerdo para tramitar la presente propuesta de modificación contractual mediante la incorporación de la longitud remanente de 400.33 metros lineales del al camino, 215024 bajo las mismas condiciones técnicas y económicas definidas en el contrato original, a efecto de continuar con el trámite respectivo y gestionar su formalización a través del sistema SICOP

Señor Presidente, igual forma, como lo indiqué la semana pasada, aquí lo que queremos es que quede claro cuánto fueron los metros contratados, cuánto es el remanente que hay ahorita, por qué lo vamos a distribuir en La Rivera y algo muy importante es que el acuerdo que tome el Concejo Municipal es el que vamos a remitir a SICIOP, para que quede constando también en los expedientes como tal, de el sistema de compras públicas, sería señor Presidente,

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica muchas gracias señor alcalde, vamos a tomar el acuerdo diría lo siguiente: Procede el Concejo Municipal, de conformidad con la solicitud de documentación enviada por la administración municipal y la unidad técnica de Gestión vial municipal, se acuerda aprobar la modificación del contrato 0432025001200100-00 correspondiente a la contratación número 2025LE- 000004 - 002430001 para la cantidad de 432.32 metros lineales de tratamiento superficial bituminoso triple sean realizados en el camino código 215024 y tramo que entronca en el cuadrante de las calles urbanas de la comunidad de La Rivera vía que se encuentra debidamente inventariada dentro de la red vial cantonal y cuya administración, conservación y mejoramiento corresponden a la unidad técnica de gestión vial municipal, esto de acuerdo a las justificación técnica aportada por la unidad técnica y de acuerdo a la aceptación tácita que ha realizado la empresa adjudicada aclarando que la modificación no altera el precio ni las condiciones esenciales de la licitación, se libera el Concejo Municipal de vicios ocultos sobre la aprobación, en este acto, tomamos el acuerdo compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, procede de conformidad con la solicitud y documentación enviada por la Administración Municipal y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se acuerda: Aprobar la modificación del contrato N.º 0432025001200100-00, correspondiente a la contratación N.º 2025LE-000004-0024300001, para que la cantidad de 432,33 metros lineales de “Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3) sean realizados en el camino código 2-15-024, en el tramo que entronca con el cuadrante de calles urbanas de la comunidad de La Rivera, vía que se encuentra debidamente inventariada dentro de la Red Vial Cantonal y cuya administración, conservación y mejoramiento corresponden a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, esto de acuerdo a la justificación técnica aportada por la Unidad Técnica y de acuerdo a la aceptación tácita que ha realizado la empresa adjudicada, aclarando que la modificación no altera el precio ni las condiciones esenciales de la licitación, se libera el Concejo Municipal de vicios ocultos sobre lo aprobado en este acto.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente Departamento de secretaria del Directorio de la Asamblea

Legislativa, donde remite que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente Departamento de Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde remite de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR TRATO DIRECTO, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES DE INTERÉS.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°178-2026, del lunes 08 de junio de 2026, Artículo VI, Acuerdo 35 y 36 que dice:
 POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE:
1. Se dispense del trámite de comisión y se declare acuerdo en firme la siguiente propuesta:
 - A. Manifestar su profunda preocupación por la situación que enfrenta el país en materia de salud mental y por el impacto que esta problemática tiene en las personas, familias y comunidades.
 - B. Hacer un respetuoso llamado a las instituciones competentes para que continúen fortaleciendo las estrategias de prevención, atención y acompañamiento relacionadas con la salud mental y la prevención del suicidio.
 - C. Reiterar el compromiso del Gobierno Local de Heredia con la promoción de iniciativas que contribuyan al bienestar emocional, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social en nuestras comunidades y hacer una declaratoria oficial de emergencia.
 - D. Solicitar a la administración municipal valorar la implementación y fortalecimiento de actividades de sensibilización, información y promoción de la salud mental dirigidas a la población Herediana.
 - E. Remitir el presente acuerdo a todas las municipalidades del país, invitándolas respetuosamente a pronunciarse sobre esta problemática y a impulsar acciones desde sus territorios que contribuyan a la prevención, la atención y la promoción de la salud mental.
 - F. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Seguridad, a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio de Educación Pública, a la Defensoría de los Habitantes y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Universidad Nacional y todas las universidades del país instándoles a fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional, prevención, atención temprana y acompañamiento a las personas y familias afectadas por problemas de salud mental; así como a promover campañas permanentes de sensibilización y educación dirigidas a toda la población.
 - G. Instar respetuosamente a la Presidencia de la República, al Consejo de Gobierno y a las instituciones competentes valorar dentro del marco de sus competencias legales y técnicas, la eventual declaratoria de emergencia nacional en materia de salud mental o bien adopción de medidas extraordinarias que permitan atender de forma urgente el incremento de los casos de suicidio, intentos de suicidio y demás afectaciones relacionadas con la salud mental que enfrenta el país, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, la asignación de recursos y la implementación de acciones urgentes de prevención, atención y acompañamiento a las personas y familias afectadas.
 - H. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y comunicarlo a las instancias correspondientes para su seguimiento. Acuerdo definitivamente aprobado.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, donde transcribe de sesión ordinaria 110-2026, celebrada el 08 de junio del 2026, Acuerdo 3, que textualmente dice:
1. Brindar su apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Esparza en relación con las consultas planteadas al ICODER sobre la implementación del modelo bianual de los Juegos Deportivos Nacionales.
 2. Solicitar al ICODER que considere los impactos que esta modificación podría generar en los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, atletas, entrenadores y procesos deportivos cantonales.
 3. Instar al ICODER a mantener informados a los Gobiernos Locales y Comités Cantonales de Deportes sobre las acciones, estrategias y ajustes que se implementarán para garantizar la continuidad y fortalecimiento del desarrollo deportivo nacional.
 4. Remitir certificación del presente acuerdo al ICODER, y a todos los Concejo Municipales del país para su apoyo. APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en sesión ordinaria 110-2026, celebrada el 08 de junio del 2026, Acuerdo 3, con relación con las consultas planteadas al ICODER sobre la implementación del modelo bianual de los Juegos Deportivos Nacionales.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, donde transcribe ACUERDO N°03-161-2024-2028. ARTÍCULO III. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO SESENTA Y UNO- DOS MIL VEINTICUATRO- DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 09 de junio 2026.

POR TANTO:

- En uso de las facultades conferidas por el Código Municipal, el Concejo Municipal de Bagaces ACUERDA:
- Derogar en todos sus extremos el ACUERDO N° 05-160-2024-2028, tomado en Sesión Ordinaria N° 160-2024-2028, celebrada el 02 de junio de 2026.
- Dejar sin efecto el voto de apoyo al acuerdo N° 1114-2026 de la Municipalidad de Goicoechea, por las razones expuestas.
- Comunicar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para lo que en derecho proceda. Se dispensa de comisión y se aprueban. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, Isaias Murillo Guzman. (ACUERDO N° 03-161-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, donde transcribe ACUERDO N°03-161-2024-2028. ARTÍCULO VIII. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO SESENTA Y UNO- DOS MIL VEINTICUATRO- DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 09 de junio 2026.

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas por el Código Municipal, el Concejo Municipal de Bagaces ACUERDA:

1. Otorgar un voto de apoyo al expediente legislativo N° 23.414, denominado “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2024#1989 EXP 23.414).

2.Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a las instancias correspondientes, para lo que en derecho proceda.

3.Se dispensa de trámite de comisión.

Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, Isaias Murillo. (ACUERDO N°15-161-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a base a nota enviada por el Concejo Municipal de Paraíso, donde transcribe el Artículo V, Inciso 2, Acuerdo 37 y 38, adoptados por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°129-2026, celebrada el día 19 de mayo del 2026, que dice:

POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:

PRIMERO: Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal y a la Administración Municipal presentar ante el Concejo Municipal, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, un informe técnico y plan de acción integral relacionado con las medidas que se implementarán para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño en el cantón de Paraíso.

SEGUNDO: Que dicho plan de acción deberá incluir como mínimo:

- a) Diagnóstico actual del estado de las nacientes, captaciones, tanques y sistemas de distribución del acueducto municipal.
- b) Proyección técnica sobre posibles afectaciones en caudales y capacidad de abastecimiento ante escenarios de sequía.
- c) Medidas preventivas, correctivas y de contingencia para garantizar el suministro continuo de agua potable a toda la población del cantón.
- d) Estrategias de sectorización, almacenamiento, distribución y racionalización del recurso hídrico en caso de emergencia.
- e) Identificación de comunidades o sectores con mayor vulnerabilidad ante posibles desabastecimientos.
- f) Estado actual de mantenimiento y modernización de la infraestructura del acueducto municipal.
- g) Coordinaciones realizadas o proyectadas con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Comisión Nacional de Emergencias (CNE), MINAE y demás instituciones competentes.
- h) Campañas de concientización ciudadana sobre uso racional y responsable del agua potable.
- i) Disponibilidad presupuestaria y necesidades financieras para ejecutar las acciones requeridas.

TERCERO: Solicitar que dicho informe sea expuesto públicamente ante el Concejo Municipal en sesión ordinaria, con participación de los departamentos técnicos correspondientes, a fin de garantizar transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para la ciudadanía.

CUARTO: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Administración del Acueducto Municipal, Comisión Municipal de Emergencias y demás dependencias correspondientes, a las 84 municipalidades del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Que se dispense del trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. Aldo Alfredo Mata Coghi Luis Diego Calderon Sánchez, Agustín Siles Solano, Regidores.

ACUERDO 37: Con siete votos positivos (Calderón Sanchez, Obando Mora, Siles Solano, Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto Espinoza), Dispensar del trámite de Comisión la Moción presentada. ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Calderón Sanchez, Obando Mora, Siles Solano, Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto Espinoza).

ACUERDO 38: Con siete votos positivos (Calderón Sanchez, Obando Mora, Siles Solano, Alfaro Sáenz, Mata Coghi, Hernández Castillo, Coto Espinoza), se ACUERDA aprobar, en todos sus efectos,

la Moción “Plan de Acción Institucional para afrontar los efectos del Fenómeno Del Niño y garantizar el suministro continuo de agua potable a la población del cantón de Paraíso”. ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación PANIAMOR, donde comunican lo siguiente: Estimadas señoras y señores de gobiernos locales: Reciban un cordial saludo de parte de la *Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las Personas Adolescentes en Costa Rica*. Nos complace dirigirnos a ustedes para dar continuidad a las Jornadas de formación virtual para gobiernos locales: las niñas, los niños y las personas adolescentes en el centro de la gestión del desarrollo local, esta vez invitándoles al Webinar “El papel de los gobiernos locales en la prevención y respuesta a las violencias contra niñas, niños y adolescentes”. Extendemos especial la invitación a las personas funcionarias responsables de las Oficinas de Niñez y Adolescencia, Desarrollo Social, Oficinas de la Mujer, así como a quienes lideran departamentos de asuntos sociales, comunidades y territorios. En este espacio estaremos conversando, entre otras cosas, sobre las acciones que pueden realizar las municipalidades para contribuir a disminuir los problemas de violencia que afectan a la niñez y adolescencia en sus comunidades, incluyendo la presentación de experiencias en dos cantones.

 **Miércoles 24 de junio** de 9:00 a.m. a 10:30 a.m.

 **Virtual** mediante Zoom. Inscripciones [aquí](#). 

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Academia Líder CR, donde comunica lo siguiente: Desde Academia Líder CR, como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad social y el fortalecimiento de la empleabilidad en Costa Rica, actualmente trabajamos en conjunto con el Programa EMPLÉATE, desarrollando procesos de formación técnica y fortalecimiento de habilidades para el empleo.

Nuestro objetivo es preparar candidatos capacitados, con competencias técnicas y habilidades blandas que les permitan integrarse exitosamente al mercado laboral, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y responder a las necesidades reales del sector empresarial.

Actualmente estamos formando talento en las siguientes áreas, los mismos son 4 módulos:

- Servicio al Cliente • Administración de Negocios y Marketing • Cajero Comercial e Inventarios
- Excel aplicado al entorno laboral
- Competencias para la empleabilidad y habilidades blandas.

En esta etapa, el proyecto se ejecuta en la zona Caribe, con proyección de expansión a otras regiones del país conforme avance el cronograma del programa.

Nos gustaría establecer una alianza con su organización que permita generar beneficios mutuos, entre ellos:

- Acceso a talento previamente capacitado y preparado para incorporarse al entorno laboral.
- Perfiles alineados a las necesidades operativas y cultura organizacional de su empresa.
- Disminución de tiempos y costos asociados a reclutamiento y selección.
- Participación directa en procesos de entrevistas, valoración y selección de candidatos.
- Posibilidad de generar impacto social positivo mediante oportunidades de pasantía, práctica o contratación.

Actualmente contamos con empresas aliadas como Red Decom, APM Terminals Moín, Taco Bell, Universidad EARTH, entre otras organizaciones comprometidas con el desarrollo del talento y la empleabilidad.

Adicionalmente, como reconocimiento hacia las empresas participantes en la alianza, Academia Líder contempla beneficios gratuitos de capacitación dirigidos a colaboradores activos de las organizaciones aliadas.

Disponemos de programas de formación en áreas como:

- Idioma Inglés
- Aduanas
- Servicio al Cliente
- Excel
- Habilidades Administrativas
- Otras capacitaciones técnicas impartidas por nuestra academia, estas se pueden dar a conocer a cabalidad en nuestra reunión para presentar el programa. Estos beneficios se estructuran de acuerdo con el nivel de participación y colaboración de cada empresa dentro del proyecto, buscando generar una alianza de valor compartido donde no solamente se impulse la empleabilidad de los participantes, sino también el fortalecimiento del talento humano actual dentro de las organizaciones aliadas.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Esmirna Sánchez Salmerón, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, se dirige a la Alcaldía Municipal, Intendencias Concejos Municipales de Distrito y Encargados (as) áreas financieras, donde remite **Asunto:** Recordatorio sobre proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven periodo 2027-2028 y presupuesto preliminar 2027. Es importante aclarar que esta comunicación no garantiza por sí misma la realización de la transferencia de recursos a su Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito. Para que dicho proceso proceda, deben cumplirse las siguientes condiciones:

1. Que el Comité de la Persona Joven esté debidamente conformado en tiempo y forma durante los meses de octubre y noviembre de 2026.
2. Que el Comité de la Persona Joven presente su proyecto ante el CNPPPJ dentro del primer trimestre de cada año, en tiempo y forma, conforme a la normativa vigente.
3. Que el proyecto cuente con la aprobación del Comité de la Persona Joven dentro del primer trimestre del año.
4. Que la Municipalidad o el Concejo Municipal de Distrito cuente con el oficio de aprobación emitido por la Contraloría General de la República respecto a la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que en respuesta y seguimiento a lo planteado por el proceso de consulta que se realizó durante el año 2025 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030, desde nuestra institución empezamos un proceso de consulta para la formulación de reformas a la Ley N° 7794 Código Municipal del 30 de abril e 1998 y sus reformas, con el fin de plantear de forma integrada y congruente a favor del mejor funcionamiento del municipalismo desde lo legislativo. Para ello adjunto en este oficio se encuentra un enlace con un formulario que busca recopilar la información trascendental que opere como guía para sentar las bases sobre las cuales se llevará a cabo la selección de puntos a reformar de dicha norma. Agradecemos de antemano su colaboración con el llenado de esta herramienta, a la cual puede acceder en el siguiente enlace: <https://forms.gle/4ro6LatHfHbiRmPN9>

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a dicha nota y se envía a la administración municipal.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Guiselle Sánchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC), ha preparado un documento denominado “Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales” con el objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de ustedes de manera que puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en temas de interés municipal. Este documento reúne una propuesta de espacios de formación, reflexión y diálogo orientados al fortalecimiento de capacidades de autoridades locales, personal técnico municipal, redes municipales y actores territoriales, abordando temas estratégicos como gobernanza metropolitana, incidencia política, desarrollo territorial, cohesión social, inteligencia artificial y comunicación estratégica. Respetuosamente se solicita hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente información, así como considerar incluir esta información como parte de la correspondencia a conocer en la sesión ordinaria más cercana. Cabe destacar que estas capacitaciones no tienen costo económico alguno para las municipalidades, concejos municipales de distrito o federaciones que requieran de nuestros servicios. Para efectos de coordinación y calendarización de alguno de estos espacios, por favor comunicarse con el Sr. Raúl Jiménez Vásquez, Asesor de Incidencia Política, correo electrónico rjimenez@ungl.or.cr, número telefónico No.-2290-3806 Extensión 1024.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y se envía a la administración municipal el “Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales”, con el fin de que sea de conocimiento a los funcionarios.

- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación de IFAM, donde remite la siguiente invitación.

**TALLER:
CIBERSEGURIDAD**

Herramientas tecnológicas para garantizar la seguridad digital municipal

- ✓ Fecha: del 05 de agosto al 20 de octubre, 2026
- ✓ Duración: 48 horas
- ✓ Horario: martes 1:00 p.m. a 4:40 p.m.
- ✓ Modalidad: Virtual sincrónica

Para optar por una beca regístrate aquí

Consultas: @ capacitacion@ifam.go.cr ☎ 2507-1000

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota u oficio N°07627 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Marlen Muñoz Herrera Fiscalizadora Asociada, de la Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Aprobación del presupuesto extraordinario n.º 02-2026 de la Municipalidad de Guatuso.

Dicho documento viene con los siguientes ítems: 1. Consideraciones Generales. 1.1. Fundamento normativo de la gestión. 1.2. Alcance del acto de aprobación externa, 1.3. Responsabilidades de la Administración durante la fase de ejecución presupuestaria, y

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

- a) Los ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondiente al Superávit específico por un monto de ₡276,03 millones, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2025, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria n.º 15, celebrada el 25 de mayo de 2026.

- b) El contenido presupuestario para financiar los gastos a nivel de programa y partida, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

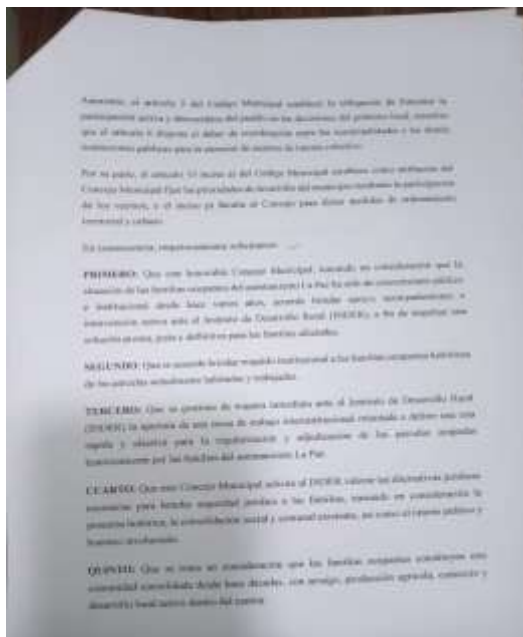
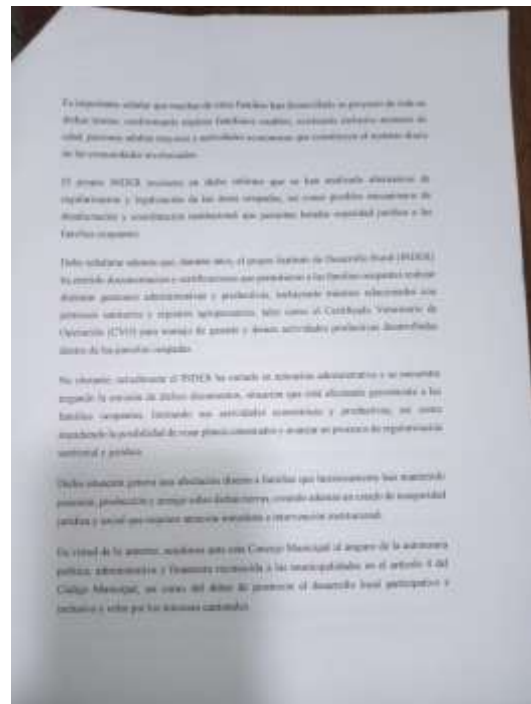
3. OTROS ASPECTOS.

La información contenida en el archivo “NI 10845-2026 ACUERDO JUNTA VIAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA N 2-2026”, remitida mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), no fue objeto de análisis en este Presupuesto Extraordinario. por cuanto no constituyen requerimientos establecidos en las Indicaciones de formulación presupuestaria vigentes. En consecuencia, dicha documentación no deberá remitirse a la Contraloría General de la República en futuros trámites presupuestarios.

4. CONCLUSIÓN.

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario n.º 02-2026 por la suma de ₡276,03 millones.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Productores Agropecuarios y Turísticos del Asentamiento La Ceiba, se dirige al Concejo Municipal, donde remite Asunto: Solicitud de intervención institucional y apoyo ante el INDER para la regularización y adjudicación de parcelas ocupadas históricamente por familias del asentamiento de La Paz, se adjunta documento.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, enviar este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para hacer consulta al departamento legal sobre las posibilidades o injerencias para ver la posibilidad de poder ayudarles a estas familias y se envía a la administración municipal y el área legal puedan hacer las consultas pertinentes.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Quebradon, donde remite propuesta de nómina, como procedimiento excepcional de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Luis Antonio Sequeira Boza	155816593009

Comunicarle a la directora de la Escuela Quebradon, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 23 de junio del 2026, a las 5:00 p.m.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela La Paz, donde remite propuesta de nómina, como procedimiento excepcional de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Mónica María Barrantes Ramos	4 0202 0635
Marleny Alvarado Gómez	2 0530 0732
Nayan Eusebio Valverde Quesada	2 0598 0545
José Mauricio Velásquez Lazo	2 0784 0329
Geilin Claudia Rodríguez Padilla	4 0256 0907

Comunicarle a la directora de la Escuela La Paz, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 23 de junio del 2026, a las 5:00 p.m.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el director de la Escuela Mónico, donde remite propuesta de nómina, como procedimiento excepcional de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Cristobal Duarte Castro	2 0378 0543
Lorena González Jirón	2 0492 0354

Comunicarle al director de la Escuela Mónico, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 23 de junio del 2026, a las 5:00 p.m.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Luis Ángel Campos Vargas, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, se dirige al Concejo Municipal, donde solicita de manera respetuosa, la licencia provisional de licores para ser utilizada en la actividad taurina, noche bailable con discomóvil el día sábado 20 de junio del 2026 a realizarse en el salón comunal de Buena Vista.

Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, se concede permiso para una licencia temporal para el expendio

de bebidas con contenido alcohólico; para ser utilizada en actividad taurina, noche bailable con discomóvil el día sábado 20 de junio del 2026, a partir de las 08:00 horas hasta las 12 medianoche, a realizarse en el salón comunal de Buena Vista. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de €10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Eddy Artavia Murillo, presidente de la Asociación Cívica San Rafael, se dirigen al Concejo Municipal, y con acuerdo de junta directiva hacemos dos solicitudes:

1. Solicitud de ampliación de horario de bailes de 12 medianoche a 2 a.m., los días 26 y 27 de junio 2026, esto por el evento Torneo de Pesca a beneficio del Hogar de Ancianos Julia Bolaños.
2. Solicitud de ampliación de horario de venta de licor de 12 medianoche a 2 a.m., los días 26 y 27 de junio 2026, esto por el evento Torneo de Pesca a beneficio del Hogar de Ancianos Julia Bolaños. Adjuntamos los requisitos correspondientes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al señor Eddy Artavia Murillo, presidente de la Asociación Cívica San Rafael, que se aprueba ambas solicitudes y queda en firme una vez que la Asociación Cívica San Rafael realice el pago respectivo de los impuestos, a saber:

Solicitud de ampliación de horario de bailes de 12 medianoche a 2 a.m., los días 26 y 27 de junio 2026, esto por el evento Torneo de Pesca a beneficio del Hogar de Ancianos Julia Bolaños.

Solicitud de ampliación de horario de venta de licor de 12 medianoche 2 a.m., los días 26 y 27 de junio 2026, esto por el evento Torneo de Pesca a beneficio del Hogar de Ancianos Julia Bolaños.

Además, informar a los señores de la Fuerza pública de Guatuso sobre la actividad de Torneo de Pesca a beneficio del Hogar de Ancianos Julia Bolaños, que se va realizar los días 26 y 27 de junio 2026.

A la Asociación Cívica San Rafael, para que haga llegar la información al teniente o a la dirección regional para solicitar este la coordinación para este cubrir dicho evento y que haya más oficiales de la fuerza pública en este cantón durante los días 26 y 27 de junio 2026.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, Seguimos compañeros en mociones, no habiendo mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, asuntos varios, empezamos de allá para acá, compañeros, está la compañera Regidora doña Lidieth.

- a) La Regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, manifiesta buenas tardes, compañeros regidores y síndicos que hoy nos acompaña, el señor alcalde presente y la secretaria, este tengo una inquietud que yo creo que todo el pueblo de Guatuso, está pensando en eso, se nos va el Banco Popular, no sé si ustedes regidores han pensado en eso, si don Carlos tiene alguna respuesta a eso porque creo que día a día el pueblo se está quedando sin instituciones.

El señor Alcalde Municipal, contesta muchas gracias, doña Lidieth, este sí, una preocupación el otro día recibí no es nada oficial lo que hemos recibido, verdad? Así como una nota formal de parte del banco, bueno, vamos a ver, también quiero, quiero dejarlo claro este no es que estén obligados a hacerlo, pero sí me parece también un tema importante para para el gobierno local y para todas los vecinos, simplemente fue a raíz de una, un comunicado que me trasladaron de que el banco ya cerraba sus operaciones a partir de este Julio, si no me equivoco, ya en agosto no están, hay un tema de rentabilidad que es ahorita lo que ellos están planteando verdad, que al no ser rentable la operación de una organización no puede seguir este no, no puede estar presente en el cantón, sin embargo yo sí este voy a trasladar la consulta ya la estamos elaborando para tener más información, verdad? Que sea información de primera mano, las razones objetivas que tengan ellos, que valoraron además de eso verdad, porque vamos a ver eh con Correos de Costa Rica fue la misma justificación se cierra por un tema de rentabilidad eh y uno entiende que, es cierto, van a haber personas afectadas, no sólo los el empleo directo que genera esto, sino también las personas que hacen uso o los usuarios del banco, no sólo digamos a nivel personal, sino también a nivel empresarial, eh yo sí voy a solicitar la información precisa que nos den para que pueda ser también analizada, pero sí les digo que lamentablemente, en un tema de estos verdad al que no tienen injerencia ni tan siquiera gobierno central con esas decisiones por ser descentralizadas, verdad? Este es un tema un poco complicado.

Así sucedió con Correos, creo que en su momento el Concejo Municipal también se pronunció que se reconsiderara la las, las, la decisión y al final de cuentas sabemos que revertirlo, no es así tan fácil, si se justifica por un tema de rentabilidad, entonces yo este es lo que podría hacer en este caso ya estoy elaborando una cónsul para dirigirla a la Junta Directiva del Banco y que nos puedan explicar, este más detalle del cierre que se está programando para para la oficina de acá de Guatuso.

La Regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, agrega otra cosa que me preocupa también don Carlos, qué sabe usted de Bomberos y la Fuerza Pública que usted quedó de tráeme el mensaje o traernos el mensaje a todo el pueblo de Guatuso, muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, informa con el tema de Bomberos el día de hoy, incluso estuvimos conversando un poquito en la sesión del Comité Municipal de Emergencias porque salió a relucir el tema y hay una información también este que fue remitida por parte de este, el director nacional, entonces sí quisiera leerles porque sí tenemos aquí esta esta información de primera mano.

Dice la estación de bomberos de Guatuso, bueno, además de contar con una propiedad de 4500 m² que fue una donación del INDER, este se intentó también habilitar el servicio temporal en las instalaciones del antiguo plantel del ICE, sin embargo, un problema también porque esos terrenos no estaban o no están legalizados a nombre de la municipalidad este proceso no, no fructificó, la proyección de construcción definitiva en la propiedad implica empezar con todo lo que es la documentación ante MIDEPLAN, eso está sucediendo en este 2026, para el año 2027 se llevará a cabo las gestiones de contratación administrativa y el presupuesto para la ejecución será para el periodo 2028, esta es la información que nos da el director nacional de bomberos con relación a la estación, o sea ahorita ellos están trabajando en la definición, en el registro del proyecto ante mí de plan para que en el 2027 se lleve a cabo el proceso de contratación administrativa, ahí podría ser que eventualmente se le, se asigna un presupuesto para obras preliminares y en el 2028 tiene que ejecutarse el proyecto. ¿Por qué hago esta aclaración? Bueno, porque posiblemente algunas personas dirán, este eso tanto tiempo tanto, el tema del banco de proyecto de MIDEPLAN funciona de esa manera, no se puede pensar en que un proyecto ahora publica ahora en este país, este se pueda llevar a cabo sin ese registro ante Mideplan.

De hecho, nosotros estamos ahorita en una transición donde toda la obra pública que desarrollan las municipalidades también va a tener que ser registrada, ante MIDEPLAN, va a tener que llevar todo unas, una etapa de formulación y eso nosotros estamos también o debemos de atenderlo para incluso hacer una transformación a nivel organizacional porque eso no estaba, entonces hay que tomar las previsiones en este momento antes de presupuesto ordinario para ver de qué forma vamos a atender esos nuevos requerimientos de MIDEPLAN.

Con el tema Fuerza Pública, sí es un tema ahorita con el Comisionado podemos iniciar la gestión de actualización de información a ver si nos pasan información precisa, porque no, no tenemos ahorita constancia de un proyecto tan siquiera que tenga un presupuesto como tal, sino que en algún momento lo que se trasladó

fue toda una iniciativa donde hay una donación de un terreno que hizo la municipalidad, pero no así como estamos hablando del caso de Bomberos que ya hay todo un plan de inversión doña Lidieth, entonces esa información yo creo que también es importante abordarla con el Comisionado para articular con el Gobierno local la movilización de estos recursos, entendiendo verdad que para el cantón es prioritario así como lo indicaban hace un momento que hay instituciones que no tenemos, poder traer la mayoría de instituciones posibles que estén acá, dado que somos un cantón y que de igual manera tenemos necesidades.

- b) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, describe buenas tardes señor alcalde, compañeros del Concejo y personas que nos escuchan en las redes sociales. Este bueno, la semana pasada yo vine aquí a la municipalidad a hacer algunas diligencias y de pura casualidad, pues estaba conversando con la señora Secretaria del Concejo y me encontré al señor Freizer Leiva, que creo que es y él estaba haciendo una presentación y él coincidimos porque estaba yo conversando con la señora Secretaria, vi la presentación que le hizo este don, ese señor es un proveedor de actas municipales, tal vez para crear eso es lo que una vez estuvimos aquí discutiendo, que para el Concejo que hayan los micrófonos, que haya lo que esté algunas cámaras, verdad, entonces vi, pude ver de primera mano la presentación que hacía, eh cómo ayudaba a la secretaria, el trabajo, es como un software como ayudaba a la secretaria en el trabajo y cómo facilitaría eso? Entonces yo quisiera que el Concejo tome un acuerdo para presupuestar en un, presupuestar la compra de un equipo de esto para el Concejo, yo creo compañeros, creo que esta municipalidad no se puede quedar atrás, creo que la digitalización este es necesario, creo que hay que dar el paso, este un paso adelante y yo creo que nosotros como municipalidad y como concejo municipal, no debemos quedarnos atrás.

El señor Alcalde Municipal, expresa gracias, señor Regidor, sí voy a comentarle que por ahí tengo conocimiento de la proforma, eh los equipos obedecen a una necesidad institucional lo que sí quiero también este explicarle a usted, señor Regidor, es que nosotros valoramos la necesidad, pero no podemos comprometernos con ningún proveedor, este hace una semana ustedes trajeron aquí un caso de posible conflicto de interés, recuerda, si quisiera, digamos que en ese caso estemos claros de que vamos a solventar una necesidad que tiene la institución, pero que no podemos decirle al proveedor que él va a ganar un proceso de contratación administrativa, eso por aclaración, porque sí sería un conflicto de interés, señor regidor, venir y plantear aquí que se le compren los equipos, usted hasta también un nombre, no, no lo tenía claro y yo particularmente, puedo recibir alguna oferta, puedo reunirme con alguien para conocer alguna propuesta, pero lo que no puedo es garantizarle ni a él ni a nadie que va a ganar un proceso de contratación porque eso sí es delicado. Entonces decirle que ahorita incluso para el presupuesto extraordinario número 3, que es el último que nos queda, estamos valorando necesidades institucionales, necesidades que en realidad este tenemos hace mucho tiempo, no son necesidades solamente de que surgieron en esta administración, sino que la municipalidad viene este viene presentando hace mucho tiempo. Usted recordará que con recursos de superávit nosotros hicimos las mejoras del mercadito, pero ahora también tenemos una preocupación muy grande porque los sistemas de drenaje de esta municipalidad no funcionan, entonces durante la época de lluvia tenemos la gran problemática que incluso ustedes han visto aquí, ni los servicios sanitarios, este del Concejo municipal han funcionado. Entonces yo estoy en ese en ese análisis, creo perfectamente en que no podemos quedarnos atrás, pero yo hace unos unas semanas incluso pone aquí un ejemplo. ¿Que si yo tengo la necesidad de transportarme para ir a mi trabajo yo puedo tener 2 opciones, yo puedo tener la opción de adquirir un vehículo, verdad? Que, económico, más funcional o puedo tomar la decisión de endeudarme para adquirir un vehículo caro que además de eso no sea económico, me demande más gastos. Entonces, bajo las condiciones financieras de la municipalidad mi deber es empezar a priorizar y eso lo vamos a analizar cuando presentemos ese presupuesto extraordinario número 3 porque hay una serie de proyectos que vienen ahí que ustedes valorarán si en realidad son proyectos necesarios o si no los necesita el cantón, porque entonces ahí es donde debemos de valorar. Yo sí en algún momento pregunté por el costo, porque una primera oferta creo que ese proveedor que usted dice, nos planteaban 50000000 de colones, ustedes lo recordarán aquí, yo dije, eso sí, definitivamente no es viable.

Creo que después hubo un ajuste a esa oferta, entonces ahí es donde estamos revisando. ¿Que si nos podemos comprometer nosotros a presupuestar? Porque es incómodo, digamos, yo sé que este tema de tener solo 2 micrófonos es incómodo, pero eh aun así, yo creo que estamos transmitiendo y le estamos llevando la información al cantón y eso es un esfuerzo importante, entonces, para responder a su pregunta, señor Regidor, nosotros vamos a revisar bien, con mucho detalle los proyectos que vamos a financiar con el superávit libre del periodo 2025, que quiero también aclarar algo, por eso ese presupuesto, señores regidor, no lo hemos enviado. La parte de superávit libre no lo hemos querido enviar porque yo por la experiencia que tengo ya de un presupuesto pasado, nosotros nos vamos dando cuenta a mediados de año, cuáles son los huecos que hay que tapar de presupuesto ordinario porque cuando nosotros hacemos el presupuesto ordinario no tenemos suficientes recursos para invertir, sino que nos tenemos que basar en el pago de salarios, en el pago de cargas sociales y los únicos recursos para la inversión de obra pública del cantón los podemos hacer con los recursos de la Ley 8114, que es la unidad técnica, pero quedo disponible, creo que la Comisión de Hacienda y presupuesto va a conocer de primera mano en qué vamos a invertir esos recursos y si hay presupuesto, señor regidor para invertir en la propuesta de que usted plantea conforme a las posibilidades, así vamos a ir adquiriendo los equipos.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, indica gracias señor alcalde, igual a los compañeros, estoy totalmente de acuerdo con usted y de hecho bueno, yo mencioné el nombre porque el señor me dijo el nombre, el hablaba, creo que de 11000000 este el eso que le andaba, el proveedor hablaba de eso y tengo claro, digamos esa parte, yo lo único que estoy planteando aquí, que se tome un acuerdo para que se meta en un presupuesto, yo entiendo y súper entiendo completamente de que eso no le garantiza, porque eso tiene que ir a un concurso, entonces eso lo entiendo, super bien, entonces lo que pido aquí es nada más que se tome un acuerdo para que se tomen en, que se presupueste, gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros, vamos a someter a votación, el acuerdo que solicita el compañero Denis para este ver si es factible la compra de este, pues un equipo de micrófonos y de audio capara el Consejo, yo creo que igual que el señor Alcalde, debemos priorizar y hay otras necesidades y otros departamentos y creo que también veo la posibilidad del señor don Denis que dice que debemos avanzar con la tecnología, estoy de acuerdo, pero cada cosa en su momento venimos saliendo este en esa administración de muchas flagelos o muchas debilidades que teníamos, la administración lo viene haciendo y una forma adecuada y no manejando los recursos en una forma eficiente y lo felicito al señor alcalde y su equipo porque lo han hecho bien y yo creo que es la forma, como dice el señor Alcalde, de priorizar y ver las necesidades reales que tenemos en esta municipalidad. Entonces compañeros vamos a someter a votación en ese momento la solicitud del compañero Luis Denis para ver si se mete en un presupuesto la compra de los micrófonos sometemos a votación, 2 votos a favor, 3 votos a favor, 2 en contra.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se le concede la palabra a la señora Regidora y el acuerdo sería de esa forma, entonces acuerdo definitivamente.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta una pregunta nada más que no me quedó clara, el compañero Luis Denis, lo que bueno fue lo que yo le entendí, lo que quiso dar a entender era, este que se tomara el acuerdo, pero para el equipo de la secretaria, no de los micrófonos, si él estaba hablando.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica él estaba hablando de todo.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta es todo un equipo de todo.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice correcto.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, manifiesta y si están tomando un acuerdo, entonces van a tomar el acuerdo para que tome hasta lo de la secretaria en ese caso que usted más bien está diciendo que hay que priorizar entonces este, cosas que ameritan más, entonces aquí como que hay una confusión o se toma de acuerdo para una cosa u otra no o no se toma ningún acuerdo.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta es para valorarlo, es valorar nada más, o sea se valora la posibilidad de ver si se puede incluir en el presupuesto y ahí mismo, después decidimos y vemos a ver si hay otras prioridades, entonces este se tomaría ahí un acuerdo, ese sería el acuerdo.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, agrega gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, añade se le concede palabra la señora regidora, doña Xinia Morales.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos, de los regidores Arnoldo Jiménez Mora, Ismael Torres Espinoza y Ana Fabiola Araya Mejías, los dos votos en contra de los regidores Didier Mendoza Alvarado y Xinia María Morales Núñez, solicitar al señor alcalde municipal, valore la posibilidad de ver si se puede incluir en el presupuesto el software de levantamiento de actas del departamento de secretaría del Concejo Municipal.

- c) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, Señor Presidente, eh anteriormente se tomó un acuerdo para que la señora Fabiola integrara la Comisión de el Plan Regulador y en conversaciones con ella llegamos a un acuerdo que a ella se le iba a complicar un poco entonces que retomara yo, Entonces hay que tomar un acuerdo donde entonces sea yo la persona que voy a participar, porque si no, no, no quedó inscrita en el proceso eso sería una.

Y la otra, bueno, eh sí quería agradecerle muchísimo al señor Alcalde que haya tomado en cuenta este el pago a las escuelas de la Juntas, digamos a las Juntas de Educación, sé que esto pues se atrasado mucho, en años verdad para poderles apoyar a estas a estas escuelas y realmente las juntas de educación requieren de ese, de ese poquito de plata que se les da y eso para mí es una alegría saber que las escuelas van a contar con eso y ojalá pues seguir ahí puntuales, es verdad con él, con el pago de ellos. Y también de parte del Corredor Biológico, agradecer todo el apoyo que se dio a la actividad del viernes 12 fue para nosotros un gran éxito, contamos con una población de la niñez bastante grande, aproximadamente 80 niños que participaron y realmente fue una actividad que para el Corredor Biológico es algo muy, muy importante, empezar a promover la educación de lo que son los corredores biológicos y el ambiente en la niñez. Muchísimas gracias por todo el apoyo y el aporte que nos dio como como soporte en la actividad.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta perfecto compañeros, vamos a tomar un acuerdo para que la señora Regidora doña Xinia Morales, sea la representante del Concejo en este el plan regulador sometemos a votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se nombra como representante del Concejo Municipal ante la Comisión de control, seguimiento del Concejo para la Elaboración del Plan Regulador Urbano, a la regidora propietaria Xinia María Morales Núñez, en sustitución de la regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías.

- d) El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, describe este, compañeros tengo también por acá solicitarles un acuerdo para el cierre de los libros de la este, señora secretaria del Concejo, y el acuerdo sería el siguiente:

Autorizar al señor alcalde municipal para que proceda la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interna, con el fin de realizar el cierre del tomo número 65 y haga apertura del nuevo libro el tomo 66 que lleva el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, obtenemos a votación compañeros. 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se autoriza al señor alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 65 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°66, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

- e) El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega y este una última, esta solicitud para el señor Alcalde que pudiese posibilidades hay este señor alcalde con el problema que estamos teniendo, con el aire acondicionado de este el departamento de la Secretaria del Concejo, los otros aires están en funcionamiento, pero a veces está en mal estado, no sé si cabe la posibilidad de contratar este de alguna forma, algún técnico para la reparación o la contratación de un aire nuevo para ese departamento.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, gracias, señor Presidente, nosotros estamos ahorita haciendo un proceso de contratación, ya lo hicimos la primera vez y se tuvo que declarar infructuoso. En este momento este vamos a sacarlo nuevamente y está contemplado, además de la, del mantenimiento periódico, también que se nos haga una valoración sobre el cuales unidades más bien habría que reemplazarlas porque posiblemente ya estén cumpliendo su vida útil.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchísimas gracias, señor alcalde, algún otro compañero? Al no haber más, al ser las 6:54 damos por finalizada la sesión ordinaria número 24-2026. Muy buenas noches a todos.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal